



Red de Agroecología del Uruguay

Asociación Certificadora de la Agricultura Ecológica del Uruguay

Sistema Participativo de Garantía
Asociación Certificadora de la Agricultura Ecológica del Uruguay
Red de Agroecología

Tarifas Anuales

Julio 2014

I. PRODUCCION AGROPECUARIA

CASO 1.

PREDIOS DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS QUE CUMPLEN CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:


- 1) O bien toda la producción del predio es orgánica. O bien el predio se encuentra en transición, con aumento de la superficie certificada año a año, demostrado a través de los planes de manejo y las visitas evaluatorias realizadas.
- 2) Productor familiar (Según resolución del MGAP del 29 de julio de 2008)

PRODUCCIONES INTENSIVAS (HORTICULTURA, FRUTICULTURA)

Hectáreas	Tipo de Productor	
	Agrupados	No Agrupado
0 A 1	\$U 760	\$U 1.160
1 A 2	\$U 1.530	\$U 2.290
2 A 3	\$U 3.000	\$U 3.820
3 A 6	\$U 3.830	\$U 5.670
6 A 12	\$U 4.470	\$U 6.710
12 A 20	\$U 5.400	\$U 8.125
20 A 30	\$U 5.890	\$U 8.830
30 A 50	\$U 6.710	\$U 10.035
Más de 50	\$U 1.145 cada 10 has + 250	\$U 1.690 cada 10 has + 250

* Huertas familiares de autoconsumo: 10% de la tarifa y se exonera la tarifa de invernáculo

Superficie bajo invernáculo: En todos los casos se sumará a la tarifa \$U 1,5 / m²
No se toman en cuenta los invernáculos destinados a la producción de plantines

	Red de Agroecología del Uruguay
	Asociación Certificadora de la Agricultura Ecológica del Uruguay

PRODUCCIONES EXTENSIVAS (GANADO, AGRICULTURA)

Hectáreas	Tipo de Productor	
	Agrupados	No Agrupados
0 A 5	\$U 760	\$U 1145
5 A 10	\$U 1.530	\$U 2.290
10 A 20	\$U 3.000	\$U 3.930
20 a 50	\$U 3.830	\$U 5.725
50 A 100	\$U 4.470	\$U 6.710
100 A 200	\$U 6.710	\$U 10.035
200 A 400	\$U 7.960	\$U 11.940
MAS DE 400	1.580 cada 100 has + 250	2400 cada 100 has + 250


APICULTURA

Colmenas	Tipo de Productor	
	Agrupados	No Agrupados
Hasta 50	\$3.270	\$4.525
51 A 100	\$3.820	\$5.780
101 A 200	\$4.470	\$6.707
201 A 300	\$6.710	\$10.030
301 A 500	\$9.270	\$13.900
MÁS DE 500	a definir según número de apiarios.	

CASO 2.

PREDIOS DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS O EMPRESAS QUE NO CUMPLEN CON ALGUNAS DE LAS CONDICIONES 1) Y 2).

En estos casos la tarifa se calculara en función de los costos del sistema, no pudiendo en ningún caso ser menor que las que figuran para el caso 1.

	Red de Agroecología del Uruguay
	Asociación Certificadora de la Agricultura Ecológica del Uruguay

II. PLANTAS DE PROCESAMIENTO

El costo de certificación será igual a cero cuando:

- A. La planta se encuentra en un predio de productores familiares
- B. La producción del predio exclusivamente orgánica
- C. En la planta se procesan productos provenientes del predio o del grupo que el productor integra
- D. El productor haya presentado la documentación en tiempo y forma para que la visita de evaluación a la planta sea realizada en el mismo momento que la visita de evaluación al predio.

En los casos donde no se cumpla con al menos uno de los ítems mencionados, el costo de certificación será calculado en función de los costos, considerando: Honorarios técnicos de especialista, viáticos de productores y técnicos, y costos fijos prorrateados del Sistema Participativo de Garantía.



Sistema Participativo de Garantía
ACAEU – Red de Agroecología
Santiago de Chile 1183
Tel: 098 759 791